



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO 1991

Expte. Nº 21.004/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 122-91, del 19 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la mencionada resolución se da por finalizada la designación, entre otras docentes, a la Prof. Luisa Sofía Valverde de Ibáñez, en un cargo P.T.P. 4 con 12 U.H. (interino) de la asignatura "Geografía" de 4to. año, 2do. ciclo, en uso de licencia sin goce de haberes, a partir del 25 de Febrero de 1991;

Que ante la presentación efectuada, a Fs. 10, por la Prof. Valverde de Ibáñez, se emite la resolución rectoral Nº 368-91 aceptando la renuncia de la misma a partir del 19 de Noviembre de 1990, correspondiendo en consecuencia excluirla de la resolución rectoral Nº 122-91;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excluir del art. 2º de la resolución - R - Nº 122-91 a la Prof. Luisa Sofía VALVERDE de IBAÑEZ, por el motivo aludido en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 369-91